

el expediente sancionador núm. 162/11; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Xinjian Lin.  
Expediente sancionador: 162/11.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 463/11.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Expediente: 180403/2011.  
Notificado a: Don Fernando Gutiérrez García (Clínica Dental Centros Dentales Avanzados).  
Último domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 27, Granada.  
Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

Granada, 7 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación las resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, significándoles que pueden personarse, en el plazo de 10 días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mismas.

Establecimientos turísticos que se citan:

Núm. registro: A/GR/00164 Apartamentos El Soto.  
Titular: Turismo Rural El Soto-Fuente de Téllez, S.L.  
Localidad: 18214 Nívar (Granada).

Núm. registro: A/GR/00182 Apartamentos Marisol II.  
Titular: Sierralacant, S.L.  
Localidad: 18196, Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Granada, 8 de febrero de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
25.864.599	Hros. de: Alos Perez, Serafin	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.458.971	Hros. de: Acosta Millan, Manuel	DEP	374,16	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
42.465.743	Hros. de: Romero Crespo, Julia	DEP	986,34	Resolución Expte. Reint.
23.740.471	Hros. de: Torres Peinado, Carmen	DEP	2.534,80	Resolución Expte. Reint.
23.583.993	Hros. de: Castillo Caras, Manuela	DEP	491,62	Resolución Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican resoluciones de concesión de fraccionamiento de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de concesión de fraccionamiento de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 31.290.789.  
 Apellidos y nombre: Hros. de Rebollo Arana, Antonio.  
 Prestación: DEP.  
 Cuantía: 2.811,72.  
 Contenido del acto: Resol. Concesión Fracc.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones excepcionales que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas en el año 2011:

Aplicaciones presupuestarias:  
 0.1.18.00.01.00.441.02.31R.8  
 3.1.18.00.01.00.441.02.31R.0.2012.

Entidad beneficiaria: Universidad de Almería.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 60.537,25 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 69.991,18 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Córdoba.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 81.375,49 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Granada.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 75.683,33 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Huelva.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 62.418,14 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Jaén.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 52.914,00 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 79.494,60 €.

Entidad beneficiaria: Universidad Pablo Olavide (Sevilla).  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 69.991,18 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.  
 Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.  
 Importe: 77.564,00 €.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Directora General, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el año 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas para el año 2011:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.488.03.31R.1.

Entidad beneficiaria: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).  
 Finalidad: Mantenimiento.  
 Importe: 292.543,75 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CONFEEAFA).  
 Finalidad: Mantenimiento.  
 Importe: 29.889,20 €.

Entidad beneficiaria: Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO).  
 Finalidad: Programa «Preparación a la Jubilación y Envejecimiento Activo con Derechos Sociales de Calidad».  
 Importe: 77.139,92 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Gerón.  
 Finalidad: Programa «Encuentro Andaluz de Familiares Cuidadores de Mayores en Situación de Dependencia».  
 Importe: 14.197,37 €.

Entidad beneficiaria: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT).  
 Finalidad: Programa «Promoción de la Participación Social y Sindical de las Personas Mayores».  
 Importe: 77.139,92 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CONFEEAFA).  
 Finalidad: Programa «Sensibilización de la Enfermedad de Alzheimer».  
 Importe: 14.065,50 €.

Entidad beneficiaria: Cruz Roja Española-Andalucía.  
 Finalidad: Programa «Viviendo con calidad».  
 Importe: 46.141,89 €.